



Quito 12 de diciembre de 2012

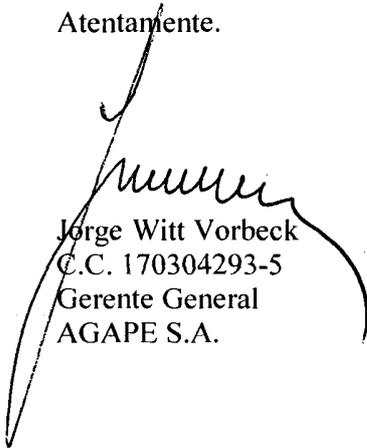
Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.

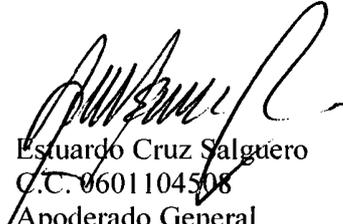
De mi consideración.-

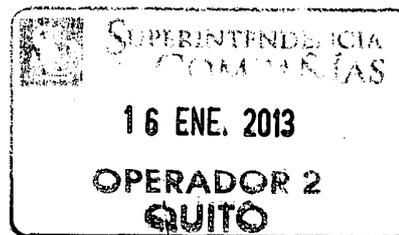
JORGE ENRIQUE WITT VORBECK, portador de la cédula de ciudadanía número 170304293-5, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía AGAPE S.A., autorizo al Dr. CARLOS ESTUARDO CRUZ SALGUERO, portador de la cedula de ciudadanía número 0601104508, en su calidad de Apoderado General de la compañía AIXMAR S.A., para que mediante una cesión de planilla , utilice la misma para el trámite de actualización de datos en la Superintendencia de Compañías , cabe señalar que la compañía AIXMAR S.A. funciona en el mismo domicilio de la compañía AGAPE S.A.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente expreso mis agradecimientos.

Atentamente.


Jorge Witt Vorbeck
C.C. 170304293-5
Gerente General
AGAPE S.A.


Estuardo Cruz Salguero
C.C. 0601104508
Apoderado General
AIXMAR S.A.



Dra. Mariela Pozo Acosta

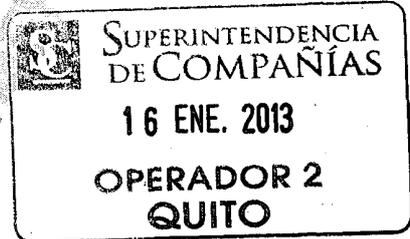


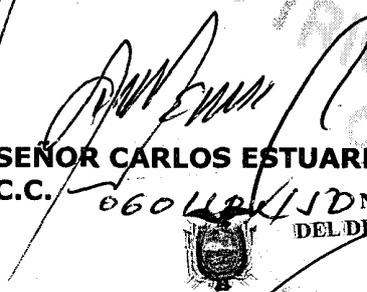
REPÚBLICA DEL ECUADOR



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de diciembre del año dos mil doce, ante mí, Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte el señor **JORGE ENRIQUE WITT VORBECK, casado**, por los derechos que representa, en calidad de representante legal de la compañía AGAPE S.A., conforme desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número:170304293-5. Y por otra parte comparece el señor **CARLOS ESTUARDO CRUZ SALGUERO, casado**, por los derechos que representa en calidad de apoderado general de la compañía AIXMAR S.A., conforme desprende del poder general que se agrega como habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número:060110450-8. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles, a quienes de conocer doy fe en razón de la cédula de ciudadanía que me presentan, quienes de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer su firma y rúbrica en el documento que anteceden el mismo que contiene: **AUTORIZACIÓN**; quienes bajo juramento y conociendo las penas del perjurio, las reconocen como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. J.L.T.-


SEÑOR JORGE ENRIQUE WITT VORBECK
C.C. 170304293.5




SEÑOR CARLOS ESTUARDO CRUZ SALGUERO
C.C. 060110450.5

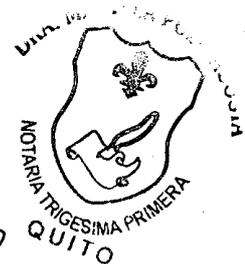


LA NOTARIA




Dra. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



AGAPE S.A.

Quito, Marzo 24 del 2006



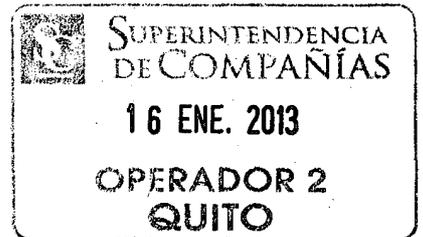
SEÑOR
JORGE ENRIQUE WITT VORBECK
PRESENTE.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía AGAPE S.A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a Usted, para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, de conformidad con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos de la Compañía, debiendo además dentro de sus funciones ejercer las atribuciones que le concede la Ley y los Estatutos.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

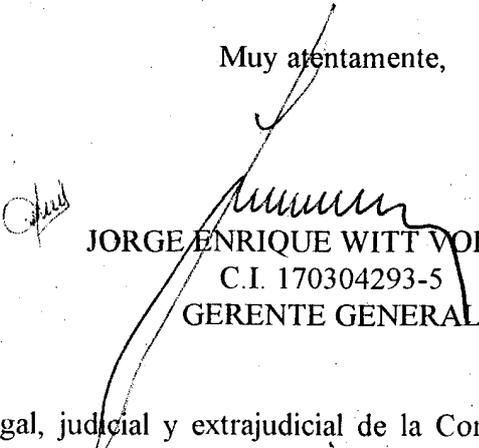
Muy atentamente,



FRANCISCO ISIDORO RINTO CORDOVEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, Marzo 24 del 2006.

Muy atentamente,


JORGE ENRIQUE WITT VORBECK
C.I. 170304293-5
GERENTE GENERAL

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía estará a cargo del Gerente General y del Presidente Ejecutivo, conjunta o separadamente.

La constitución de AGAPE S.A. se llevó a efecto mediante Escritura Pública otorgada el 19 de Marzo de 1980, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, con fecha 5 de Mayo de 1980.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, con fecha 11 de julio de 1988, la Compañía AGAPE S.A., aumentó su capital y reformó sus estatutos; esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de septiembre de 1988.

La Compañía AGAPE reformó sus estatutos según escritura pública de fecha 1° de abril del 2002, ante el Notario del cantón Cayambe, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 12 de agosto del 2002.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4341 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 10 MAYO 2006



REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

434